



RESOLUCION DECANAL N° 175/07

VISTO

La Res. Decanal 47/07, por las que se otorgan asignaciones complementarias a agentes no docentes de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que la escasez de personal en distintas áreas de esta Facultad, hace que las personas a cargo de las mismas deban atender tareas por encima de sus obligaciones y con dedicación de horas mayor a las reglamentarias;

Que el Sr. Diego Aguirre continúa a cargo de la Oficina de Becas de esta Facultad;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario en vigencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Otorgar una asignación complementaria, desde el 01 de julio del corriente y hasta el 29 de febrero de 2.008 por las sumas y motivos que en cada caso se indican, al personal no docente cuya nómina se indica a continuación, dentro del marco de lo dispuesto por la Resolución 471/95 del H.C. Superior de esta Universidad;

Sra. María Di Maggio Leg.338: \$207,76 mensuales. Extensión horaria de una hora diaria.

Sr. Carlos Antuña Leg.7775: \$207,76 mensuales. Extensión horaria de una hora diaria.

Sra. Elsa López Leg.26182: \$207,76 mensuales. Extensión horaria de una hora diaria.

Sr. Ricardo Pereyra Leg.23752: \$415,51 mensuales. Extensión horaria de dos horas diarias.

Sr. Diego H. Aguirre Leg.38665: \$519,40 mensuales. Extensión horaria de dos horas y media diarias.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de junio de 2.007.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Registrario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.